

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 02 de Marzo del 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputada **Aleida Tonelly Serrano Rosado**, Diputada Local por el Distrito XIX, con cabecera en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS, PARA QUE INSTRUMENTEN ACCIONES COORDINADAS PARA PROMOVER E IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LOS TRAJES TÍPICOS Y TEXTILES ELABORADOS POR LOS ARTESANOS OAXAQUEÑOS.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles tres de marzo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO,


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de Marzo del 2021.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, Diputada Local por el Distrito XIX, con la cabecera en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS, PARA QUE INSTRUMENTEN ACCIONES COORDINADAS PARA PROMOVER E IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LOS TRAJES TÍPICOS Y TEXTILES ELABORADOS POR LOS ARTESANOS OAXAQUEÑOS**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Oaxaca es uno de los estados privilegiados, no solo por su ubicación geográfica, sino también por sus costumbres y tradiciones. Nuestro Estado bello de Oaxaca, posee una identidad, patrimonio, diversidad y cultura única, que hace que sobresalga tanto a nivel nacional como internacional, un reflejo de ello, son las hermosas playas con las que cuenta la entidad, la gastronomía, la arquitectura, pero principalmente las artesanías y los trajes típicos, elaborados por

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

las manos de los artesanos oaxaqueños, existiendo de estos últimos una infinidad de indumentaria, la cual ha sido transmitida por décadas de generación en generación, y las cuales se van confeccionando de acuerdo a cada región.

Los trajes típicos de Oaxaca, son el resultado de una mezcla entre la cultura indígena y las técnicas coloniales, lo que da lugar al amplio abanico de colores que se utiliza en la vestimenta que elaboran los artesanos de cada una de las regiones con las que se cuentan, al respecto es importante señalar y destacar algunas de las obras textiles que se elaboran en nuestra entidad y que se utiliza como vestimenta diaria, o bien, de gala, como es el caso de la Región del Istmo de Tehuantepec, donde la vestimenta diaria es en general una falda larga llamada *rabona*, mientras que el denominado **traje de gala**, es utilizado en las festividades principales de la población, y se conforma de un *huipil* o camisa bordada a mano, y una falda larga con flores de colores y un *holán* en la parte inferior.

En la región del Papaloapan, el traje típico de la mujer está formado por una blusa de ganchillo, una falda negra con flores, una enagua y zapatos de tacón. Mientras que en la zona de Tuxtepec, existen varios tipos de *huipiles*, que se utilizan dependiendo de la ocasión, y que pueden ser de Luto, Medio luto, Diario, Boda, Media gala y Gala. El *huipil* se decorada con dibujos de **pájaros y flores**.

En el caso de la región de la cañada, resalta la vestimenta tradicional femenina de Huautla de Jiménez, en el que se utiliza un *huipil* blanco de algodón bordado con punto de cruz, en el que se estampan pájaros y flores, decorando además la blusa cintas de colores rosas y azules; y en la parte inferior se utiliza una falda.

En la Sierra Norte, la vestimenta de las mujeres se caracteriza por el uso de un *huipil* y una falda larga de color blanco con una faja de color rojo en la cintura;

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”
mientras que en la región de la sierra sur, las mujeres visten un *huipil* y un *rebozo* o manto con cintas de colores.

En la región de la mixteca, las mujeres suelen llevar un *huipil* largo de color rojo, mismo que en la zona del pecho y la espalda, lleva dibujos.

Por último, en la región de la Costa, la vestimenta característica de las mujeres, es utilizar una falda ancha y larga de color con cintas blancas y una camisa blanca con bordados elaborados a base de *chaquira*.

Este tipo de vestimentas, que es una obra de arte realizada por los artesanos oaxaqueños, ha sido acreedora de múltiples reconocimientos tanto a nivel nacional como internacional, sin embargo, hoy enfrenta una grave crisis al no poder ser comercializada con motivo de la crisis sanitaria que se vive a nivel mundial. Tal es, el caso de la región del Istmo de Tehuantepec y de la Costa, los talleres de muchos artesanos se vieron afectados por los sismos del año 2017, generando una crisis para poder seguir elaborando y comercializando los trajes típicos, situación que se agravó aún más debido a la pandemia que enfrentamos a nivel mundial por el virus sars-cov2 o también denominado covid-19, ya que se decretó el confinamiento de las personas lo que trajo como consecuencia la afectación de las economías locales e internacionales, máxime que las fiestas y celebraciones en las que son utilizadas dichas vestimentas han sido suspendidas, lo que ha traído desesperación en los artesanos que reportan menores o casi nulas ventas de la vestimenta que elaboran.

Por ello, hoy propongo a esta Soberanía exhortar a los titulares de la Secretaría de Economía y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que instrumenten acciones coordinadas para promover e impulsar la comercialización a nivel estatal, nacional e internacional, de los trajes regionales y textiles elaborados por los artesanos oaxaqueños.

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

Por las razones expuestas, someto a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS, PARA QUE INSTRUMENTEN ACCIONES COORDINADAS PARA PROMOVER E IMPULSAR LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LOS TRAJES TÍPICOS Y TEXTILES ELABORADOS POR LOS ARTESANOS OAXAQUEÑOS.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los titulares de la Secretaria de Economía y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 03 de Marzo del 2021.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
BERNARDO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ